



Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de julio del 2025.
Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0665- 44/2025

MTRA. DIANA MORENO REA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO
PRESENTE .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 104 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico -92 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES, PARA ACTUAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A UN ENFOQUE ESPECIAL Y DIFERENCIADO", presentado por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia, con origen en la Propuesta de las Diputadas Hilda Miranda Miranda y Yarabi González Martínez, así como los Diputados Andrés Velázquez Vázquez y Diputado José Luis Rodríguez Higareda.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LÓPEZ FERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

